

DECRETO EXENTO N° 2907 /

Pucón, 26 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- EL D.F.L. 1.3063 del Ministerio del Interior.
- 2.- El Decreto Exento N° 2716 de fecha 21 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Pucón para el año 2012.-
- 3.- El certificado de Alta Folio N° 101 del año 2012 y la hoja mural adjunta del sistema de activo fijo del Departamento de Educación Municipal de Pucón.
- 4.- El Decreto Exento N° 1.326 de fecha 08 de Julio de 2010.-
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar la implementación de las salas para fortalecer el desarrollo y bienestar de los párvulos.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, la incorporación al inventario del Departamento de Educación y destínese los bienes a Jardín Carileufu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

V° B°
CONTROL

GMP/PPP/ISO/pmo
DISTRIBUCION:

- FINANZAS DAEM
- UNIDAD DE CONTROL
- OF. DE PARTES
- D.E.M